

No deje que la incapacidad para pagar la cita ser una razón no aparecen. Cuatro opciones a elegir para el manejo de su citación. Si desea resolver su citación sin comparecer ante el Juez, debe entrar una declaración de culpable o nolo contendere y pagar sus multas accedidos en o antes de la fecha de comparecencia.

OPCIÓN 1: DECLARAR NOLO CONTENDERE O CULPABLE Y PAGAR

- **Presentarse en Persona** - Venir por la ciudad de Combes a la Corte Municipal en horario (de lunes al viernes 8:00 a 5:00pm) ubicada: 21626 Hand Rd Combes, TX 78535
- **Por Correo** - usted puede enviar su pago y la súplica.
 1. Para confirmar la cantidad a pagarse y solicitud de declaración para ser enviado vía correo electrónico o fax, llame a la oficina al (956)425-7131.
 2. Envíe cheque o giro para el pago completo a nombre: "Town of Combes Municipal Court"

Envíe su pago complete a: Town of Combes Municipal Court P.O. Box 280, Combes TX 78535
 3. Pagar por teléfono con tarjeta de débito o crédito (Tarifa de conveniencia de \$3 por cada \$100 se aplicará)
- **Plan de pagos o Servicio Comunitario** es disponible sobre petición durante horas de la corte (para aplicación de elegibilidad debe ser completada y presentada a la Secretaria antes de la aparición de la corte)

Visite el sitio web:
www.townofcombes.com

OPCIÓN 2: SOLICITUD DE CURSO DE MANEJO DEFENSIVO

- APARECEN en corte durante horario de corte (los lunes y los jueves a las 5 de la tarde)
- Una solicitud de esta opción debe realizarse en o antes de la fecha de comparecencia. Un curso de seguridad de conducción no será concedido después de la fecha de vencimiento. Debe ser elegible y cumplir todos los requisitos
 1. Debe ser por lo menos 17 años de edad
 2. No poseen licencia de conducir comercial
 3. Debe tener licencia y seguro del conductor actual
 4. Debe no han sido acusados de exceso de velocidad superior a 24 mph sobre el límite de velocidad y violación no se llevó a cabo en una zona de construcción
 5. Debe no haber tenido un curso de conducción de seguridad dentro de los últimos 12 meses para disponer de una citación.

OPCIÓN 3: Solicitud de disposición deferida (30-60 días prueba periodo, pago completo)

- Debe tener seguro de responsabilidad civil actual
- Debe tener licencia de conducir válida
- Debe ser por lo menos 17 años de edad
- No poseen una licencia CDL en el momento de la ofensa
- No debe haber recibido ninguna citación por una violación de tránsito durante los últimos 6 meses en el estado de Texas
- No debe estar participando en una disposición diferida en otro tribunal
- No han sido cargados con exceso de velocidad superior a 24 mph sobre el límite de velocidad ni ocurrió en una zona de construcción

OPCIÓN 4: SE DECLARA NO CULPABLE Y SOLICITAR UNA PRE-PRUEBA

- Para impugnar una multa y no declararse culpable, usted debe presentarse en la corte ante el Juez Honorable en o antes de la fecha de aparición. Puede conservarse un abogado quien deberá presentar una carta de representación ante el Tribunal en o antes de la fecha de comparecencia. Audiencias no están programadas por teléfono.
- Si se establece una fecha de audiencia, opciones ya no son válidas a menos que autorizado por el Juez Honorable